



SINDICATO DE  
TRABAJADORES DE  
LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA



## REUNION CONSEJO GENERAL ORDINARIO MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Hoy ha tenido lugar la reunión del Consejo General de la Mutualidad General Judicial, en el que se traslada para información y, en su caso, aprobación de los planes de actuación de la Mutualidad General Judicial para 2025.

Como actuaciones destacables del **plan de actuación** cabe mencionar las siguientes:

- Incorporación de las bases de datos de la mutualidad en el sistema de bases de datos de la Seguridad social BADAS, ya venía desarrollándose desde hace años y parece ser que está cercano a su conclusión. Esta incorporación permitirá unificar expedientes médicos, avanzar en la receta electrónica, etc.,
- Incremento presupuestario de un 13, 16% en prestación sanitaria
- Incremento presupuestario de un 14, 66% en prestación farmacéutica incluida la hospitalaria
- Destaca y sorprende un incremento de un 19,86% en gastos del capítulo I que afectan al personal de la mutualidad.
- Del resto de actuaciones previstas, nada destacable que permita ser destacado como un avance respecto a los planes de actuación de ejercicios anteriores.

Se ha planteado por los consejeros el riesgo dado estos incrementos, que finalmente acaben no aprobándose los PGE para 2025 y tengamos Presupuestos prorrogados. Bueno ante esto la Mutualidad ofrece alternativas que pasan sí o sí por créditos de gasto, entre otras soluciones.

Se ha trasladado a los Consejeros el proyecto del Nuevo estatuto de la mutualidad general Judicial. Incluye algunas mejoras sustanciales y reclamadas con respecto al anterior, del que informaremos debidamente cuando se proceda a su definitiva aprobación y publicación. Si bien destacamos la aprobación en los subsidios de IT por más de 180 días. Del **“Pago delegado”** es una figura nueva en la que administración pagadora y MUGEJU deberán ponerse de acuerdo en cuanto al subsidio al mutualista entre ellas. Pero mientras tanto el/la mutualista, continuará cobrando ininterrumpidamente la totalidad de sus retribuciones.

### **Concierto con las entidades prestadoras de asistencia sanitaria.-**

Como ya sabéis, al concierto, por ahora, con la Mutualidad general judicial, para la asistencia sanitaria durante los años 2025 y 2026 han acudido solo tres entidades médicas; ASISA, ADESLAS y NUEVA

MUTUA SANITARIA. No han suscrito el convenio ni MAPFRE, NI SANITAS, ni DKV, que el 31 de enero dejarán de prestar asistencia sanitaria.

Por otro lado, como ya debéis conocer, por la asociación médica profesional UNIPROMEL se presentó un recurso ante el tribunal de contratación contra el convenio ofertado por la MUGEJU. Dicho tribunal ha acordado la suspensión cautelar de dicho convenio sanitario.

Ante el riesgo “enorme” que supone que dicha cautelar no sea levantada se han estudiado fórmulas de impugnación y/o de prórrogas alternativas (ej. Art. 288 Ley de Contratación del Estado) con las que se pueda hacer frente a esta situación. Aun sin tomar ninguna medida definitiva (ya que está en estudio) el propio tribunal se reunía hoy, y entre otras cuestiones, se espera que tomen en consideración las peticiones realizadas por la MUGEJU, por el grave alcance que puede tener mantener la cautelar en esos términos.

Se ha analizado por parte de la presidente del Consejo General, la posibilidad de quienes estaban en una de las entidades que ahora dejan de prestar servicio y quieran continuar con ellos, poder concertar una póliza profesional-colectiva con ellos. Salvo Sanitas, que sí se ha mostrado interesada y que pasará una oferta para estudio, ni DKV ni MAPFRE, han mostrado mucho interés en ello.

Dada la enorme preocupación existente en este asunto de vital importancia, en el momento en el que tengamos alguna información enseguida os la trasladaremos.

**STAJ, 12 de diciembre 2024**